

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1983-84 CON CARGO AL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL, Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- Mediante la Ordenanza Núm. 47, Serie 1982-83 se adoptó el presupuesto a regir el año económico 1983-84.

POR CUANTO:- En el mencionado presupuesto existen partidas de gastos con crédito suficiente, el cual puede ser transferido a otras partidas y pueden ser utilizados para la creación de nuevas partidas dentro del Fondo de Subsidio Municipal.

POR CUANTO:- Es necesario que esta Asamblea Municipal autorice mediante ordenanza la creación de nuevas partidas dentro del vigente presupuesto.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA PRESENTE:-

Sección 1ra:- Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de fondos en los libros de contabilidad a su cargo y crear las partidas siguientes:-

DE LAS PARTIDAS

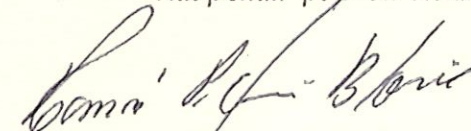
| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 3001-Sueldo Empleados Regulares, FSM | \$3,180.19 |
| 3301-Sueldo Empleados Regulares, FSM | 5,666.40 |
| 4201-Sueldo Empleados Regulares, FSM | <u>4,881.60</u> |
| Total.. | \$13,728.19 |


A LAS PARTIDAS

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 3044-N.C.-Jornales, FSM | \$6,000.00 |
| 3045-N.C.-Arrendamiento Equipo, FSM | <u>7,728.19</u> |
| Total.. | \$13,728.19 |

Sección 2da:- Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor inmediatamente después de firmada por el Honorable Alcalde y copia de la misma sea remitida a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 14 de noviembre de 1983.


Ramón P. Quiñones Bloise
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día ¹⁵ de noviembre de 1983.


Alfonso López Chaar
Alcalde